

**JPMorgan Funds**  
**Société d'Investissement à Capital Variable**  
**Registered Office: European Bank and Business Centre, 6 route de Trèves,**  
**L-2633 Senningerberg, Grand Duchy of Luxembourg**  
**R.C.S. Luxembourg B 8478**

«Addressee»  
«Address\_1»  
«Address\_2»  
«Address\_3»  
«Address\_4»  
«Address\_5»

Luxemburgo, 6 de julio de 2011

Estimado inversor,

**Cambios en los JPMorgan Funds (“el Fondo”)**

Le escribo en nombre del Consejo de Administración (“el Consejo”) para informarle sobre varios cambios que van a introducirse en algunos subfondos (cada uno de ellos, un “Subfondo”) y en el folleto del Fondo (“el Folleto”). Le rogamos que lea atentamente la información contenida en esta carta.

**1. JPMorgan Funds – America Equity Fund**

Con efectos a partir del 16 de agosto de 2011, se ha decidido adoptar un enfoque más acotado en cuanto a la cantidad de valores que componen la cartera del Subfondo y pasar a una cartera concentrada de aproximadamente 20 a 40 empresas. De esta manera, la política de inversión se modificará para incluir el siguiente enunciado:

*“La cartera del Subfondo invertirá en aproximadamente de 20 a 40 empresas.”*

Esta modificación se reflejará en el objetivo de inversión, el perfil de inversión y el perfil de riesgo del Subfondo.

Si, como consecuencia del cambio que se describe en el punto 1 anterior, usted desea reembolsar o canjear su inversión en el Subfondo, las operaciones cuya fecha de ejecución prevista esté comprendida entre los días de valoración 15 de julio de 2011 y 15 de agosto de 2011 (ambos incluidos) estarán exentas de las comisiones de reembolso y de canje habitualmente aplicables a los clientes. Todas las demás condiciones de canje y reembolso recogidas en el Folleto siguen siendo aplicables.

**2. JPMorgan Funds – Brazil Alpha Plus Fund**

Con efectos a partir del 16 de agosto de 2011, el Consejo ha decidido reposicionar el Subfondo, que pasará de ser un fondo “Alpha Plus” a ser un fondo de “Renta variable”, y cambiar su nombre por el siguiente: JPMorgan Funds - Brazil Equity Fund.

El Subfondo podrá seguir contratando cobertura contra el riesgo direccional, la exposición al mercado y la exposición neta al mercado que normalmente oscilará entre un 80% y un 100% del patrimonio neto del Subfondo.

La política de inversión se modificará para incluir el siguiente enunciado:

*“El Subfondo tendrá una exposición neta al mercado que habitualmente oscilará entre un 80% y un 100% del patrimonio neto del Subfondo.”*

También se modificarán el objetivo de inversión, el perfil de inversión y el perfil de riesgo del Subfondo para reflejar estos cambios.

Si, como consecuencia del cambio que se describe en el punto 2 anterior, usted desea reembolsar o canjear su inversión en el Subfondo, las operaciones cuya fecha de ejecución prevista esté comprendida entre los días de valoración 15 de julio de 2011 y 15 de agosto de 2011 (ambos incluidos) estarán exentas de las comisiones de reembolso y de canje habitualmente aplicables a los clientes. Todas las demás condiciones de canje y reembolso recogidas en el Folleto siguen siendo aplicables.

### **3. JPMorgan Funds – US 130/30 Fund**

Tras una revisión reciente, el Consejo ha decidido cambiar el nombre del Subfondo para que refleje de manera más precisa el proceso de inversión más dinámico que utiliza el Gestor de Inversiones. De esta manera con efectos a partir del 16 de agosto de 2011, se cambiará el nombre por JPMorgan Funds – US Dynamic 130/30 Fund.

También se han introducido modificaciones al objetivo de inversión, el perfil de inversión y el perfil de riesgo a fin de enfatizar el enfoque agresivo de inversión del Subfondo. En consecuencia, el objetivo de inversión se modificará de la siguiente manera:

*“Lograr la revalorización del capital a largo plazo mediante la exposición a compañías estadounidenses, con inversiones directas en valores de dichas compañías y utilizando instrumentos financieros derivados. La cartera tendrá una gestión agresiva.”*

Si, como consecuencia del cambio que se describe en el punto 3 anterior, usted desea reembolsar o canjear su inversión en el Subfondo, las operaciones cuya fecha de ejecución prevista esté comprendida entre los días de valoración 15 de julio de 2011 y 15 de agosto de 2011 (ambos incluidos) estarán exentas de las comisiones de reembolso y de canje habitualmente aplicables a los clientes. Todas las demás condiciones de canje y reembolso recogidas en el Folleto siguen siendo aplicables.

### **4. JPMorgan Funds – US Small and Micro Cap Fund**

A fin de mejorar las rentabilidades de los inversores, el Consejo ha decidido ampliar el universo de inversión del fondo US Small and Micro Cap para permitir que el Subfondo invierta en empresas de media capitalización. En consecuencia, con efectos a partir del 16 de agosto de 2011, se cambiará el nombre del Subfondo por JPMorgan Funds - US Smaller Companies Fund y se procederá a modificar la política de inversión del Subfondo para que incluya el siguiente enunciado:

*"El Subfondo también podrá invertir en empresas estadounidenses de media capitalización y, en menor medida, en empresas canadienses."*

Si, como consecuencia del cambio que se describe en el punto 4 anterior, usted desea reembolsar o canjear su inversión en el Subfondo, las operaciones cuya fecha de ejecución prevista esté comprendida entre los días de valoración 15 de julio de 2011 y 15 de agosto de 2011 (ambos incluidos) estarán exentas de las comisiones de reembolso y de canje habitualmente aplicables a los clientes. Todas las demás condiciones de canje y reembolso recogidas en el Folleto siguen siendo aplicables.

#### **5. Modificaciones a las restricciones de canje de las Acciones T**

El Consejo ha decidido modificar las condiciones de canje en relación con los accionistas de la clase de acción T. En lo sucesivo, los accionistas de la clase de acción T podrán canjear su inversión por acciones clase T de otro Subfondo, en la medida en que cumplan con las condiciones pertinentes para la inversión u otras condiciones de canje que se detallan en el Folleto.

#### **6. Modificaciones a los derechos en caso de liquidación**

A fin de brindar mayor claridad a los inversores, el Consejo ha decidido modificar el texto del Folleto que describe el nivel en el que los Consejeros pueden optar por fusionar o liquidar un Subfondo. Con efectos a partir del 16 de agosto de 2011, se procederá a aumentar tal nivel hasta 30.000.000 USD. De esta manera, se procederá a modificar la primera frase del segundo párrafo del artículo 3.6 "Detalles de las acciones – Derechos en caso de liquidación". Este cambio no perjudicará a los accionistas del Fondo.

Si tiene alguna pregunta sobre los cambios realizados o sobre cualquier otro aspecto relativo al Fondo, le rogamos que se ponga en contacto con la sede social del Fondo o con su representante local habitual.

Atentamente,



Berndt May  
Director

*Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web [www.jpmorganassetmanagement.com](http://www.jpmorganassetmanagement.com).*